

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2909

DALCAHUE 02 Noviembre del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2158, 2156. De fecha 02.11.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Ir al diplomado en gestión ambiente en Puerto Montt los días **05 y 06/11/2015**, se viaja el día **04/11/2015** y regresa el día **06/11/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DOÑA SENAI DA CATIN MUÑOZ, HONORARIOS:** Realizar encuesta ficha Protección social en sectores de Mocopulli, Butalcura, Pindapulli, Culdeo, Puntra el día **02/11/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta arrendada

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/ RCCC/ pyoa.